

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 324

DALCAHUE, 31 Marzo del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 428, 431, 432, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado asistente social a sectores rurales de Petraco, Puchaurán, Calen, Tocoihue, Tenaún el día 31/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S:** Ripiado de caminos sector de Mocopulli el día 31/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, camión FHBW-33, excavadora BBKP-15
3. **Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Participar de reunión intersectorial de discapacidad a realizarse el día 31/03/2016 en sede social agrupación discapacitados de Castro (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
OAGS/CIVG/RCCC pyoa